

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2017-05-21**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2017-05-21 (13:20)**.

El cual expresa: **EL COPEY (CESAR)**.

*“La Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral URIEL en el marco de la revocatoria de mandato del Alcalde de El Copey recibió un vídeo por parte de ciudadano anónimo en el cual se evidencia que el Barrio Camilo Torres, exactamente en el estaderito Patio Fresco, se están reteniendo cédulas para evitar el ejercicio del derecho de sufragio.”*

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #16866** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

### ENTIDADES URIEL

POLICIA NACIONAL

### OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2017-05-26**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

### EDUARDO ANDRES GARZON TORRES

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Eliana Toro Álvarez  
Coordinadora URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2017-06-01**.